

GARCÍA

GUZMÁN

JORGE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Edad: 66 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral			
Licenciatura	LICENCIATURA EN DERECHO		
Maestría			
Doctorado			
Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y períodos laborados			
Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Secretario Técnico Jurídico	Instituto Electoral del Distrito Federal	09/04/1999	A LA FECHA
Abogado postulante	Alanís Fraga-Flores Zertuche	09/07/1973	16/03/1999
Gerente de Comercio Internacional	Price Waterhouse	08/05/1990	15/12/1990

**Reseña profesional y laboral**

Como abogado postulante en el Despacho Alanís Fraga Flores- Zertuche llevando asuntos de carácter administrativo, fiscal y corporativo. En Duraplay de Parral como Subdirector de Planeación y Desarrollo a cargo de proyectos económicos para el desarrollo de las empresas del grupo y con la representación legal ante las autoridades gubernamentales y en las asociaciones particulares.- En Price Waterhouse como Gerente de Comercio Internacional en la Ciudad de Queretaro trabajando sobre aspectos de Comercio Internacional y asesorando en la planeación de los mismos a diversas empresas entre otras Campbells de México, Kellogs de México, Tremec. Secretario Técnico Jurídico en la VIII Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo la representación jurídica en el ambito geografico del VIII Distrito Electoral Local, asumiendo en tiempos de elecciones locales la Secretaría del Consejo Distrital, lo que en resumen son las siguientes actividades, elaborar las actas correspondientes a las sesiones del mismo, levantar las actas circunstanciadas correspondientes a las inspecciones sobre propaganda electoral, realizar el cómputo de las elecciones locales, certificar la elección y firmar conjuntamente con el Coordinador Distrital las Constancias de Mayoría correspondientes. Con respecto a los Procesos de Participación Ciudadanos fungir en las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, las siguientes funciones, revisar y autorizar la documentación presentada por los ciudadanos integrantes de la fórmulas que compiten en esos procesos y elaborar y autorizar los dictámenes correspondientes, llevar a cabo el cómputo de las elecciones y otorgar las constancias respectivas, darle seguimiento a las actividades de estos comités y atender y asesorar en cuanto a las actividades que tienen que llevar a cabo. Participar en las Consultas Ciudadanas que cada año se llevan a cabo a partir de 2011 sobre Presupuesto Participativo

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, a 14 de ABRIL de 2017

Municipio

Entidad Federativa

JORGE GARCÍA GUZMÁN

Nombre y Firma de la o el aspirante